Municipio de
El Santuario

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SAMC-003-2023
INFORME DE EVALUACION

“FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE PARA EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA**”**

ELEPHAS SAS.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS.

DOCUMENTO	Cumple/No cumple	OBSERVACIÓN
Capacidad jurídica para celebrar el contrato	**Cumple**	Persona jdca, actúa a través de rpte legal,sin inhabilidades ni incompatibilidades conforme las certificaciones aportadas. Con objeto social compatible
Carta de presentación de la propuesta	**Cumple**	
Registro único de proponentes	**cumple**	APORTA CERTIFICACION DE RADICADO DE RENOVACION DEL 11 DE ABRIL
Certificado de Existencia y representación legal	**Cumple**	Expedido por cámara de comercio de Medellín el 10 de abril, duración indefinida, objeto social compatible, sin limitación para contratar
Documento de acuerdo de consorcio o unión temporal.	**No aplica**	
Fotocopia del documento de identidad del representante, y/o del apoderado	**Cumple**	David Alejandro Cataño usuga
Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social.	**Cumple**	Suscrita por rpte legal
Boletín de Responsables Fiscales	**Cumple**	Aporta el de rpte legal y de la persona jdca
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**Cumple**	Aporta del proponente y su rpte legal. Expedido el 10 de abril
Antecedentes judiciales	**Cumple**	Expedido el 10 de abril de 2023
Antecedentes medidas correctivas	**Cumple**	Expedida el 10 de abril de 2023
Certificado de **NO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDO,** expedido por la policía nacional.	**Cumple**	Exp el 11 de abril de 2023
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Cumple**	

Municipio de
El Santuario

Paz y salvo Municipal	**Cumple**	
Garantía de seriedad de la oferta.	**Cumple**	Expedida por seguros mundial . valor asegurado $32.479.999. vigencia del 12/04/23 al 12/08/23
Rut	**Cumple**	
Formato único de hoja de vida	**Cumple**	Formato del dafp
HABILITADO		

VERIFICACION POLIZA

ANDREA CARDONA ZULUAGA
ASESORA EXTERNA

Municipio de
El Santuario

2. EXPERIENCIA GENERAL

NOMBRE DEL PROPONENTE: ELEPHAS S.A.S. .		
CRITERIO	**Cumple/ No cumple**	**OBSERVACIÓN**
Se verificará a partir de la información que acredite el proponente en el R.U.P. **Para tal fin el proponente debe indicar con cuales contratos acredita su experiencia. La entidad solo verificará la información indicada frente al RUP.** **El proponente deberá acreditar:** Máximo (3) tres contratos, celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas, con experiencia especifica en el suministro, instalación y configuración de cámaras ip de y videovigilancia ciudadana y colaborativa, equipo y software de cómputo, servidores, licenciamiento, almacenamiento y sistema de energía regulado y no regulado, video Wall, configuración de video analítica, conformación de centros de monitoreo y comunicación con el 123 de la policía nacional, sistemas de respaldo de energía, sistemas de cableado estructurado y fibra óptica y conectividad inalámbrica, los cuales sumados deberán ser igual o mayor a dos veces el presupuesto oficial del presente proceso. La experiencia deberá acreditarse mediante certificación de la entidad con la que se desarrolló los contratos	CUMPLE (Aporta certificación de la radicación del tramite de renovación)	EL PROPONENTE **contratos con los que acredita su experiencia son los 17, 47 y 48, cumplen con codificación**
HABILITADO		

GLADYS ARISTIZABAL
Subsecretaria de gobierno

Municipio de
El Santuario

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

(Aporta certificación de la radicación del tramite de renovación)

PROPONENTE ELEPHAS SAS

SE TOMAN LOS INDICADORES DEL AÑO 2021

	Índice requerido	**Índice acreditado**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.90	0.96
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.80	0.72
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1	2.275
HABILITADO		

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicadr	**Índice requerido**	**Índice acreditado**
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,40	0.43
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10	0,11
HABILITADO		

YURI ANDREA GIRALDO
Verificador financiero

Municipio de
El Santuario

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTO	PRESENTACIÒN	OBSERVACIÓN
Registro Único De Tic emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la empresa como proveedor de servicios de telecomunicaciones y con habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.	**CUMPLE**	REFERENCIA: TIC-150.1_44691 REGISTRO ÚNICO DE TIC N°: 96006096
Resolución emitida por el ministerio de defensa mediante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de la empresa en la inscripción en el registro en las actividades de importación, comercialización, instalación o arrendamiento de equipos destinados para vigilancia y seguridad privada a la sociedad.	**CUMPLE**	RESOLUCION 20224100028267 DE LA SUPERVIGILANCIA
Un ingeniero de telecomunicaciones con experiencia en proyectos redes alámbricas, inalámbricas y de fibra óptica mínimamente de (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	**CUMPLE**	APORTA 2 CERTIFICADOS CUYA EXPERIENCIA SUMADA ES CERCANA A LOS 7 AÑOS.
Tarjeta profesional donde se certifique su idoneidad como ingeniero de telecomunicaciones o afines emitida la entidad competente.	**CUMPLE**	
Certificado de la empresa a cargo del proyecto como INSTALADOR CERTIFICADO en soluciones basadas en cobre, fibra y equipos activos de la marca Lanpro expedido directamente por la marca.	**CUMPLE**	SUSCRITO POR MIGUEL LINARES
Certificado del ingeniero a cargo del proyecto como INSTALADOR CERTIFICADO en soluciones basadas en cobre, fibra y equipos activos de la marca Lanpro expedido directamente por la marca.	**CUMPLE**	CERTIFICA ALEJANDRO DAVID CATAÑO USUGA
Certificado de la empresa fabricante en favor de la empresa a cargo del proyecto por parte de ZKTeco COLOMBIA SAS, en calidad de representante de ZKTECO CO., LTD., fabricantes oficiales de equipos de seguridad de acceso y tecnología biométrica para identificación a través de huella digital, reconocimiento de rostro, iris entre otros; con oficina principal en Bogotá, Colombia, “Distribuidor Autorizado” posee nuestro apoyo para vender y distribuir los productos y software de la marca ZKTeco por su cuenta y riesgo a su vez como aliado estratégico y	**CUMPLE**	SUSCRITO POR YANJIE WU

DOCUMENTO	PRESENTACIÒN	OBSERVACIÓN
autorizados y exclusivos para distribuir, configurar, instalar y brindar servicio posventa de todos los equipos de la marca ZKTeco para las soluciones y diseños propuestos en este proceso.		
Certificado de la empresa fabricante en favor de la empresa a cargo del proyecto como canal integrador autorizado para la integración y comercialización de los bienes y servicios de dahua, en alcance de la representación se incluye diseño, instalación, O&M y soporte de equipos relacionados con CCTV, Control de acceso, seguridad perimetral, video wall profesionales tecnología lcd led, equipos de comunicaciones alámbricos (networking) e inalambricos (rf y wifi), dirigido exclusivamente al proceso y municipio contratante.	**CUMPLE**	SUSCRITA POR HERNAN DARIO FAJARDO
El oferente debe adjuntar un certificado de fábrica donde se enuncie que certifica que mínimo 3 (ingenieros, técnicos, tecnólogos, cambiar según la necesidad) están capacitadas para diseñar, instalar, poner en funcionamiento y prestar el servicio de mantenimiento a los diferentes sistemas como lo son: Management Software (VMS), Cámaras HD, Cámaras Análogas, Cámaras Especializadas, NVR´S, Analíticas, Software, Control de Acceso, Seguridad Perimetral, Soluciones de Inteligencia Artificial, Monitores, Video Wall Profesional de Tecnología LCD. dirigido exclusivamente al proceso y municipio contratante.	**CUMPLE**	Certifican a: DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA, JOSE ISMAEL IZQUIERDO CHAVEZ JULIO DARIO CASTILLO LINARES
Certificado de la empresa fabricante en favor de la empresa a cargo del proyecto CANAL INTEGRADOR AUTORIZADO Y que está facultado ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como proveedor de servicios de telecomunicaciones y con habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, al igual que cuenta con la Resolución emitida por el ministerio de defensa mediante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la inscripción en el registro en las actividades de importación, comercialización, instalación o arrendamiento de equipos destinados para vigilancia y seguridad privada a la sociedad, por tal razón HIKVISION certifica que la compañía es un canal integrador autorizado para la integración y comercialización de los bienes y servicios de HIKVISION, en alcance de la representación que incluye diseño,	**CUMPLE**	SUSCRITO POR PAULA ANDREA HENAO ALVAREZ

DOCUMENTO	PRESENTACIÒN	OBSERVACIÓN
instalación, O&M y soporte de equipos relacionados con CCTV, Control de acceso, seguridad perimetral, video wall profesionales tecnología lcd led, equipos de comunicaciones alámbricos (networking).		

LEONARDO DE JESUS GALLEGO
Contratista Sistemas

VERIFICACION EQUIPO PROFESIONAL

profesión	Área	Experiencia	CRITERIO
INGENIERO	Ingeniero de telecomunicaciones y afines.	Experiencia Profesional de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Acompañada de copia del diploma, y certificado de la copia.	**CUMPLE**
Equipo Técnico			
Cuadrilla con vehículo y herramienta disponible 24/7 con un ingeniero de telecomunicaciones y dos técnicos certificados y capacitados en sistemas de cctv, alarmas comunitarias, cableado estructurado, cableado eléctrico y sistemas eléctricos, radioenlaces y redes de datos, direccionamientos y enrutamientos, configuración de equipos para brindar soporte, mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de videovigilancia colaborativa, alarma comunitaria y centro de monitoreo del proyecto de sistema de videovigilancia colaborativa y alarma comunitaria, incluye capacitación constante del personal a cargo del monitoreo.		**EL PROPONENTE NO APORTA NINGUN DOCUMENTO PARA ACREDITAR ESTE CRITERIO**

Para la presentación del equipo de trabajo mínimo requerido, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:

La experiencia profesional se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva carrera (Decreto 019 de 2012, art. 229).

- Hoja de vida.
- Copia tarjeta profesional (para las profesiones que así lo requieran)
- Certificaciones de estudio (copia del diploma o acta de grado)
- Demás documentación que permita valorar el cumplimiento de los perfiles aquí solicitados.

CALIFICACION DE CRITERIOS DE EVALUACION

ELEPHAS SAS.

PROPONENTE: **ELEPHAS S.A.S.**

NIVEL DE EXPERTICIA (300 PUNTOS)

Municipi
El Santu

NOMBRE DEL PROPONENTE: ELEPHAS S.A.S		
CRITERIO	**PRESENTACIÒN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
NIVEL DE EXPERTICIA: Al proponente que acredite con (1) CONTRATO, celebrado, ejecutado y liquidados con entidades públicas o privadas al cierre del presente proceso, ya sea individualmente, o en consorcio o unión temporal, con entidades públicas o privadas, con experiencia especifica en, suministro, instalación y configuración de cámaras ip de vigilancia, proyectos de alarmas comunitarias y videovigilancia ciudadana y colaborativa equipo y software de cómputo, servidores, licenciamiento, almacenamiento y sistema de energía regulado y no regulado, video Wall, configuración de video analítica, conformación de centros de monitoreo y comunicación con el 123 de la policía nacional, sistema de respaldo de energía, sistemas de cableado estructurado y fibra óptica y conectividad inalámbrica, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV. Este contrato deberá estar inscritos en el RUP y deber ser diferente a los contratos con los que acredit experiencia habilitante.	NO CUMPLE, ACREDITA UN CTTO CON EL MPIO DE EL SANTUARIO, PERO SU CUANTIA NO ALCANZA EL PRESPUESTO OFICIAL, NI LO RELACIONA CON EL NUMERO CON EL QUE SE IDENTIFICA EN EL RUP	********** *****

GLADYS ARISTIZABAL

Municipio de
El Santuario

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

NOMBRE DEL PROPONENTE: ELEPHAS S.A.S		
CRITERIO	**PRESENTACIÒN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán cien (100) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales. El cual debe ser acreditado con el certificado de existencia y representación legal para proponentes personas jurídicas o con la cedula de ciudadanía para los proponentes personas naturales.	No APORTA	

GLADYS ARISTIZABAL

FACTOR ECONOMICO (600) PUNTOS

NOMBRE DEL PROPONENTE: ELEPHAS S.A.S		
CRITERIO	**VALOR**	**PUNTAJE ASIGNADO**
FACTOR ECONOMICO (600) PUNTOS:	324.799.999	600

LEONARDO DE JESUS GALLEGO
Contratista Sistemas

10. Resumen Requisitos Habilitantes

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIAS	REQUISITOS TECNICO	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VERIFICACION EQUIPO PROFESIONAL
ELEPHAS S.AS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
criterio		HABILITADO				

Resumen criterios calificación

PROPONENTE	NIVEL DE EXPERTICIA	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR ECONOMICO
ELEPHAS S.A.S	0	0	600
PUNTAJE TOTAL	600		

Se da traslado al presente informe de evaluación para los efectos de garantizar el debido proceso.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR